

Unidad 3. Sistema aragonés de formación del profesorado. Plan Marco y Decreto de formación vigente.

El actual sistema aragonés de formación del profesorado se encuentra actualmente en revisión. No obstante, lo que toca es analizar el sistema actual y apuntar hacia donde pueden ir los cambios.

El sistema aragonés se articula en el [DECRETO 166/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la formación del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.](#)

En este Decreto además de desarrollar los principios y la finalidad de la formación se plantean cuestiones sobre la planificación de la misma, la estructura de la red y su funcionamiento.

En concreto se trata su planificación (artículo 7). Se establecen como instrumento de planificación:

El Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado.

Es un plan que abarca 4 años de implantación. El primer Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado fue aprobado por [ORDEN ECD 309/2016](#), de 18 de marzo. Como anécdota, una página salió mal maquetada en el BOA y se rectificó en una [CORRECCIÓN DE ERRORES](#). Las líneas estratégicas de formación de este Plan Marco, tienen una clara vinculación con la innovación e investigación educativa, siendo el punto de partida de redes de trabajo entre equipos docentes y, en su caso, con las universidades o con los diferentes miembros de la comunidad educativa, como base de una mejora cualitativa de la educación.

La formación del profesorado se ha de articular en torno a la reflexión y el debate sobre qué prácticas son las más adecuadas con el fin de lograr una mayor capacitación y competencia

profesional como elemento esencial para obtener mejores resultados tanto del docente como del alumnado.

Para llegar a la consecución de esta finalidad, este Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado plantea las siguientes líneas estratégicas de formación, las cuales, dada su inequívoca interrelación, no se proponen como elementos aislados, sino como una propuesta en conjunto de trabajo para la formación del profesorado:

Línea I. Formación para la mejora de las prácticas educativas

Línea II. Formación para el impulso de las metodologías activas, la innovación educativa y la investigación

Línea III. Formación para el apoyo a una escuela abierta y participativa

Línea IV. Formación para el perfeccionamiento continuo y capacitación profesional docente

Cada una de estas líneas se desagrega en ejes formativos y objetivos más concretos, agrupados en función de su naturaleza y contenido, de modo que establece líneas, ejes y contenidos, yendo de menor a mayor nivel de concreción.



FORMACIÓN del PROFESORADO

PLAN MARCO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS



- Competencias clave
- Destrezas básicas para la sociedad educativa actual.

PRÁCTICAS EDUCATIVAS

- Planes de Mejora.
- Educación socioemocional.
- Convivencia, educación inclusiva, interculturalidad, ed. valores, desarrollo capacidades y creatividad.

METODOLOGÍAS ACTIVAS, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Metodologías activas de trabajo en el centro y en el aula.
- Innovación e investigación educativa.



ESCUELA ABIERTA Y PARTICIPATIVA

- Escuela abierta y participativa.
- Atención a los centros con entornos de aprendizaje significativos



PERFECCIONAMIENTO CONTINUO Y CAPACITACIÓN DOCENTE

- Desarrollo profesional asociado a la Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Deportivas...
- Desarrollo profesional adecuado al rol profesional.
- Desarrollo profesional a lo largo de la carrera docente



Imágenes <http://www.freepik.es/>

Línea I. Formación para la mejora de las prácticas educativas

La formación del profesorado está vinculada a la práctica educativa, de tal manera que incide directamente en ella, con una repercusión concreta y positiva en la formación y el rendimiento del alumnado y es con esta premisa como deben contemplarse las demandas formativas. La práctica docente debe ser siempre el punto de partida para la reflexión y las propuestas de mejora

La formación del profesorado debe partir de los contextos ordinarios de aprendizaje del alumnado, es decir, del centro y del aula, incardinarse en ellos, transformar las prácticas, evaluar los cambios que ha producido y volver a proponer soluciones de mejora ante los nuevos datos analizados; y todo ello, desde el enfoque de un currículo, basado en la adquisición de las competencias clave, que atienda a la igualdad y equidad para todo el alumnado.

Esta línea se desarrollará mediante los siguientes cuatro ejes de formación:

- Eje 1. Planes de mejora y de formación de los centros educativos.
- Eje 2. Educación socioemocional.
- Eje 3. Actuaciones relacionadas con la convivencia y la igualdad, la educación inclusiva, la educación en valores, la creatividad y el desarrollo de capacidades.
- Eje 4. La organización del currículo basado en las competencias clave.
- Eje 5. Destrezas básicas para la sociedad educativa actual: plurilingüismo, uso de las TIC y de las TAC y espíritu emprendedor.

Línea II. Formación para el impulso de las metodologías activas, la innovación educativa y la investigación.

En la sociedad actual el conocimiento se genera de forma continua y se difunde de manera global y abierta, por lo que la formación del profesorado debe fomentar la innovación y la investigación para la creación de ese conocimiento y favorecer su difusión a través de redes profesionales que lo compartan, de ahí que sea fundamental formar al profesorado en metodologías de trabajo investigador y colaborativo.

La Administración educativa aragonesa orientará las acciones formativas hacia la mejora permanente de la enseñanza, ya que esta se nutre de las iniciativas de innovación pedagógica y de investigación que desarrolla el profesorado en los centros docentes, contemplando además las buenas prácticas docentes, como medio de participación para mejora de la enseñanza.

Esta línea se desarrollará mediante los siguientes dos ejes de formación:

- Eje 1. Metodologías activas de trabajo en el centro y en el aula.
- Eje 2. Innovación e investigación educativa.

Línea III. Formación para el apoyo a una escuela abierta y participativa.

La formación y el desarrollo de programas y planes educativos deben obedecer a proyectos colectivos que integren al mayor número posible de miembros de la comunidad educativa ya que mientras que el conocimiento individual se va con la persona que lo ha generado, el conocimiento compartido se instaura en el centro.

La cultura organizativa de un centro educativo debe entenderse hoy desde una perspectiva conjunta de trabajo colaborativo y en equipo.

La comunidad educativa debe integrar las voces de todos sus miembros en el proyecto educativo de centro, fomentando la participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, concediendo especial relevancia al alumnado y al profesorado e impulsando la participación de las familias y de asociaciones de madres y padres, así como promoviendo la implicación de otros colectivos que de forma altruista, libre y voluntaria realizan actuaciones en el entorno del ámbito educativo.

La transformación progresiva de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje pasa por atender los siguientes ejes de formación:

- Eje 1 . Escuela abierta y participativa.
- Eje 2. Atención a los centros con entorno de aprendizajes específicos.

Línea IV. Formación para el perfeccionamiento continuo y capacitación profesional docente.

La formación del docente a lo largo de toda su vida laboral, debe perseguir el desarrollo de las competencias profesionales vinculadas a la mejora de la calidad de la enseñanza.

El docente deberá adquirir por un lado, formación de competencias comunes, necesarias para todos los puestos de trabajo y por otro, formación de competencias específicas vinculadas a los diferentes perfiles profesionales.

En consonancia con los objetivos de la Unión Europea en la estrategia educativa 2020, los profesionales de la educación que ejercen su labor docente con alumnado de ciclos de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, de Idiomas y Educación Permanente, deben plantearse en su labor la necesidad de fomentar la conexión de la docencia con la realidad productiva, cultural y globalizada, trasladando su dinamismo y necesidades al alumnado.

Los ejes de formación que conforman esta línea son dos principalmente:

- Eje 1. Desarrollo profesional adecuado al rol profesional: competencias comunes y competencias específicas.
- Eje 2. Desarrollo profesional a lo largo de la carrera docente: formación inicial, profesorado novel, formación permanente.
- Eje 3. Desarrollo profesional asociado a las siguientes enseñanzas: la Formación Profesional, las Enseñanzas Artísticas, las Enseñanzas de Idiomas, las Enseñanzas Deportivas, la Educación de Personas Adultas y las Escuelas Infantiles.

El Plan Anual de Formación del Profesorado.

El Plan Anual de Formación del Profesorado procura la institucionalización del trabajo en coherencia con las líneas estratégicas de formación y ofrece herramientas para integrar la formación de los centros en los planes y programas del proyecto educativo del centro, potenciando el liderazgo de los equipos directivos y del coordinador de formación, con el apoyo de los miembros del claustro y de la comunidad educativa, de forma coordinada con el centro de profesores de referencia. El Plan Anual de Formación del Profesorado es público y puede consultarse en la

[web oficial](#) del Departamento y en el [portal de formación del profesorado](#).

Revision #3

Created 21 December 2022 09:04:12 by Equipo CATEDU

Updated 21 December 2022 09:26:16 by Equipo CATEDU